



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 202-2017-GGR-GR PUNO

22 MAY 2017
PUNO,

PREES

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe Nº 421-2017-GR PUNO/ORA-OASA sobre reconfiguración de Comité de Selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 107-2017-GGR-GR PUNO de fecha 16 de marzo del 2017 se conforma el Comité de Selección del Procedimiento de Selección Concurso Público Nº 008-2017-CS/GR PUNO contratación de servicio: CAMION CISTERNA 4X6 (AGUA) 380 HP/5000/4 UNID. SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARARACA – LAMPA - CABANILLA – CABANILLAS (TRAMO II): LAMPA – CABANILLA – CABANILLAS (29.37KM) MULTIDISTRITAL – LAMPA – LAMPA;

Que, con documento visto, de fecha 18 de mayo del 2017, el Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la reconfiguración del Comité de Selección, mencionado en el considerando precedente, en razón de que ya no registran vínculo laboral con la Entidad EDWARD ISAID MAYTA CONDORI primer miembro titular y JUAN JOSE RAMOS URRUTIA primer miembro suplente;

Que, el artículo 23 del Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, establece que: "... Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante...."; y

Estando a lo solicitado por la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- REMOVER a EDWARD ISAID MAYTA CONDORI primer miembro titular y JUAN JOSE RAMOS URRUTIA primer miembro suplente, del Comité de Selección conformado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 107-2017-GGR-GR PUNO de fecha 16 de marzo del 2017, en razón de que ya no registran vínculo laboral con la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR el Comité de Selección del Procedimiento de Selección Concurso Público Nº 008-2017-CS/GR PUNO contratación de servicio: CAMION CISTERNA 4X6 (AGUA) 380 HP/5000/4 UNID. SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARARACA – LAMPA - CABANILLA – CABANILLAS (TRAMO II): LAMPA – CABANILLA – CABANILLAS (29.37KM) MULTIDISTRITAL – LAMPA – LAMPA, conformado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 107-2017-GGR-GR PUNO de fecha 16 de marzo del 2017, el mismo que incluye a los nuevos integrantes.





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 202-2017-GGR-GR PUNO

22 MAY 2017

PUNO,

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente: ARNALDO YANA TORRES Gerente Regional de Infraestructura DNI Nº 41414676	EOWIN MARTINEZ SOTO Sub Gerente de Obras DNI Nº 02438458
Miembro: CELEDONIO ILLACUTIPA MANUELO Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI Nº 01867929	ZENaida QUISPE CALLI Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI Nº 47255430
Miembro: WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI Nº 02449683	YESENIA KATHERINE JIMENEZ PERALTA Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI Nº 47158742



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Luis Alberto Andrade Olazo
LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL